

CODIGO DE ÉTICA

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE

Santiago de Cali, Abril 10 de 2018

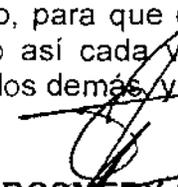
PRESENTACIÓN

El presente Código de Ética determina los parámetros de buen comportamiento que deben guiar el actuar de los servidores públicos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en el ejercicio de sus funciones. Es por esto, que los funcionarios deben tener el conocimiento pleno del contenido de este código, guiando así las actividades que desarrollan en el día a día, atendiendo los mandatos establecidos en él, generando en cada uno de los servidores públicos de la Entidad la autorregulación para posicionar y vivenciar la ética, mejorando la cultura organizacional y gestionando confianza entre los clientes internos y externos.

Los valores de transparencia, lealtad y eficiencia, son el pilar que sostiene y fundamenta el Código de Ética de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, promoviendo así la publicidad de las actuaciones, y el desarrollo de las funciones de manera efectiva y optimizando recursos.

La sostenibilidad de los recursos ambientales y la protección del medio ambiente, es una de las preocupaciones de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, por lo las decisiones y actuaciones deben atender no solo a las disposiciones de este Código, sino también a la misión y visión de la Entidad.

Por tanto, como servidores públicos, se tiene la obligación de seguir el contenido del Código, para que de esta manera subsista un ambiente de trabajo tranquilo, mejorando así cada vez la convivencia en la Entidad mediante la práctica del respeto a los demás, y el cumplimiento de los valores y principios éticos.



MARTHA ROSMERY CASTRILLON RODRIGUEZ
Contralora Departamental del Valle del Cauca (E)

INTRODUCCIÓN

El Código de Ética es la concreción de los principios y valores de la Entidad y sus funcionarios en el diario quehacer, compila la reflexión, la experiencia y la práctica de una organización en la que el tema de la ética pública ha sido una preocupación constante.

El objeto del presente código es servir de guía ética, para que los trabajadores de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca actúen con probidad en el desempeño de las funciones.

Pretende el Código de ética promover un activo compromiso con la puesta en práctica de los principios y valores del Estado, en procura de ejercer el control fiscal el cual sea oportuno, efectivo y transparente, propiciando la participación activa de la comunidad en el mismo, fortaleciendo así la credibilidad de la ciudadanía en la gestión fiscal desempeñada, y generando conciencia respecto del deber de protección del medio ambiente que tienen las entidades, los servidores públicos y todos los ciudadanos colombianos. De esta manera poder alcanzar la visión propuesta, de mejorar efectivamente la gestión pública, la calidad del medio ambiente y como consecuencia el de la calidad de vida.

Todo ello dentro del contexto de la responsabilidad social que nos es exigible, misma que en los últimos años ha adquirido una nueva dimensión, y que obliga a cumplir de manera excelente los cometidos para continuar siendo una organización competitiva y asegurar supervivencia, en la cual la ética ha de impregnar todas nuestras funciones, las decisiones de los directivos y formar parte consustancial de la cultura de la Entidad.

Debe este Código ser una guía de actuación por excelencia para la Entidad y sus servidores públicos.

Para los clientes constituye el marco ético de su relacionamiento con los funcionarios, para la comunidad debe ser la norma contra la cual evalúe el comportamiento de los servidores públicos de la Contraloría en el ejercicio de la función pública, de ahí que corresponde a cada servidor que hace parte de la Contraloría Departamental de conocerlo, interiorizarlo, divulgarlo y observarlo, para alcanzar el propósito de desarrollar y perpetuar una organización orientada al servicio, inspirada en la calidad y proyectada con gran responsabilidad hacia el Departamento y la comunidad.

Complementariamente al Código de Ética, los funcionarios de la Contraloría Departamental disponen para la ejecución de sus funciones en el día a día de la orientación contenida en el Plan Estratégico Institucional, que se constituye en una



herramienta que armoniza el Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema Integrado de Gestión, cuyos criterios orientadores son los contenidos en el Código de Ética para lograr el reconocimiento de la ciudadanía como principal destinataria de la gestión fiscal, fortalecimiento del control interno, control social de los grupos de interés, y el apoyo a las actividades de control macro y micro a través de alianzas estratégicas, tal como lo establece la Ley 1474 de 2011, denominada Estatuto Anticorrupción, encaminada a fortalecer los mecanismos de prevención y sanción de actos de corrupción y mejorar la efectividad de la administración pública.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este Código de Ética tiene por objeto ser el referente que oriente la gestión pública de los servidores públicos de la Contraloría Departamental del Valle. En consecuencia, nuestros servidores públicos aplicarán en todas sus actuaciones y decisiones lo establecido en este documento.

Todos los servidores públicos de la Entidad, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico, asumirán y cumplirán de manera consciente y responsable, los principios, valores y directrices éticas establecidas a continuación.

PRINCIPIOS ÉTICOS

Los Principios éticos son las normas internas y creencias básicas sobre las formas correctas como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo, desde las cuales se erige el sistema de valores que profesan las personas y los grupos.

- La generación de confianza de la ciudadanía frente al Estado, es el propósito fundamental del servicio público.
- El interés general prevalece sobre el particular
- El buen uso y administración de los recursos públicos garantizan la calidad de vida de la comunidad.
- Es imperativo ético del servidor público rendir cuentas a la ciudadanía sobre la utilización de los recursos públicos encomendados y los resultados de su gestión.
- En la Democracia Participativa, el Control Social es complemento fundamental en la vigilancia de la gestión fiscal.
- La sostenibilidad ambiental es uno de los criterios orientadores del gasto público.
- Los bienes públicos están destinados exclusivamente al servicio de la comunidad



VALORES ÉTICOS

Por Valores se entiende aquellas formas de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

Nuestros valores éticos son: Respeto Justicia Responsabilidad Transparencia Lealtad Servicio Participación Eficiencia.

RESPECTO

Consideración y reconocimiento del derecho de los demás a ser, sentir, pensar y actuar diferente.

El respeto en la contraloría departamental del valle del cauca esta presente en el reconocimiento de los derechos de la comunidad, de sus funcionarios y de sus clientes.

JUSTICIA

Dar a cada cual lo suyo.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca obra con imparcialidad y equidad en el ejercicio del Control Fiscal.

Los servidores públicos desarrollamos nuestras actuaciones dentro de la legalidad y la rectitud dando a todos un trato igualitario.

RESPONSABILIDAD

Capacidad para asumir las obligaciones contraídas y las consecuencias de nuestros actos.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca responde ante la comunidad por lo que hace, cómo lo hace y lo que deja de hacer.

Los servidores públicos asumimos los deberes que impone el servicio público, nos hacemos cargo de las consecuencias de nuestras acciones para el logro de la misión de la entidad, y somos cuidadosos en el uso de la información y de los recursos asignados.

TRANSPARENCIA

Es actuar con claridad haciendo evidentes las decisiones y acciones La Contraloría Departamental del Valle del Cauca es una entidad transparente que da cuenta a la comunidad de su gestión y está abierta al ejercicio del control social.



Los Servidores Públicos producimos y entregamos información veraz y oportuna para la entidad y nuestros clientes.

LEALTAD

Fidelidad en el trato y el desempeño.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca es fiel a los compromisos que se derivan de sus funciones y sus propósitos constitucionales y legales.

Los servidores públicos somos fieles a la misión de nuestra entidad y al servicio público.

SERVICIO

Disposición permanente para el cumplimiento de una función, atendiendo las necesidades de los clientes.

En la Contraloría Departamental del Valle del Cauca el servicio se refleja en la permanente disposición para satisfacer las demandas y necesidades de nuestros clientes.

Los servidores públicos atendemos cálida, oportuna y eficientemente a nuestros clientes.

PARTICIPACION

Compartir, abrir espacios para que otros hagan parte de una actividad o movilizarse para intervenir en ella.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca facilita y promueve la intervención de la comunidad en el ejercicio del control social.

Los servidores públicos estamos dispuestos a emprender actividades y generar espacios que conduzcan al mejoramiento de nuestra entidad y somos proactivos en el cumplimiento de nuestras funciones.

EFICIENCIA

Optimización de los recursos y talentos para maximizar nuestros resultados. La Contraloría Departamental del Valle del Cauca utiliza de manera óptima sus recursos para el cumplimiento de su misión.

Los servidores públicos optimizamos nuestros talentos y recursos para el logro de la misión de la Entidad.



DIRECTRICES ÉTICAS

Las Directrices son orientaciones acerca de cómo debe relacionarse la entidad y los servidores públicos con un sistema o grupo de interés específico para la puesta en práctica del respectivo valor al que hace referencia la directriz.

CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca reconoce los derechos y particularidades de sus servidores e identifica sus capacidades, habilidades y competencias para aplicarlos en el desarrollo de sus labores, asegurando el cumplimiento de la misión institucional.

Igualmente reconoce los logros personales y laborales de sus servidores y aplica criterios de igualdad e imparcialidad en la promoción, capacitación y desarrollo del talento humano.

CON OTRAS CORPORACIONES PÚBLICAS

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca rinde cuenta de su gestión a las Corporaciones Públicas, a través de informes oportunos y veraces que reflejen nuestra situación real y la de los sujetos de control, posibilitando el ejercicio del control político.

CON SUJETOS DE CONTROL

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca realiza el control fiscal con objetividad, imparcialidad y equidad a través de auditorías integrales, emitiendo dictámenes que reflejen la realidad del ente auditado y le permitan adoptar acciones correctivas y preventivas para garantizar el cumplimiento de su misión y el buen manejo de los recursos públicos, y/o adelantar los procesos de responsabilidad fiscal cuando hubiere lugar.

CON ORGANOS DE CONTROL Y JUDICIALES

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca interactúa con los órganos de control y los organismos judiciales de manera armónica y diligente, suministrando información oportuna y veraz debidamente soportada, para facilitar el ejercicio de sus respectivas competencias.

CON CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca contrata la adquisición de bienes y servicios en el marco del estatuto contractual, mediante la selección objetiva e



imparcial, haciendo públicas las razones que motivaron la escogencia del contratista.

CON LA COMUNIDAD EN GENERAL

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca abre espacios a los ciudadanos y a la comunidad organizada para el ejercicio del control social promoviendo los mecanismos de participación ciudadana, y rinde cuentas de su gestión de manera amplia y detallada.

CON EL MEDIO AMBIENTE

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca trabaja integralmente con todos los organismos de Control y autoridades ambientales para promover el respeto de las normas ambientales, a través de campañas educativas para la protección y conservación de los recursos naturales.

Al interior de nuestra Entidad propiciamos una cultura ecológica, desarrollando acciones para el manejo y disposición adecuada de residuos sólidos.

CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca se relaciona con los medios de comunicación sin discriminaciones de ninguna índole y entrega información clara, veraz y oportuna sobre los resultados de su gestión.

Revisó y Aprobó: Dr DIEGO MARULANDA FERNANDEZ Jefe Oficina Control Interno Disciplinario.

Vo Bo Doctora SANDRA MILENA LLANOS MEDINA Directora Administrativa de Gestión Humana y Financiera.